



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.

DECRETO N° 265/2022

VISTO:

El Llamado a Concurso de Precios N° 56/2.022 “broza cemento al 10% para base del suelo calle Chaco”; y

CONSIDERANDO:

Que, destinada a la reparación de la base de calle Chaco de General Ramírez (entre calles Padre Schaab y Rosario del Tala), se solicitó la compra de 82 m³ de broza cemento al 10%;

Que se ha recibido la cotización de un solo oferente, la firma LEFFLER Y WOLLERT S.R.L., por la suma de Pesos Novecientos Treinta y Ocho Mil Doscientos Ochenta y Cinco (\$ 938.285);

Que no cotizaron CRILUAN S.R.L., LA AGRÍCOLA REGIONAL COOP. LTDA., y ORGANIZACIÓN AVANZAR S.R.L.;

Que, ajustándose la única oferta recibida al presupuesto oficial, se procede a adjudicar mediante el presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar el **Concurso de Precios N° 56/22 “broza cemento al 10%”** a la firma **LEFFLER Y WOLLERT S.R.L.**, quien ha cotizado 82 m³ de broza cemento al 10% a un total de **Pesos Novecientos Treinta y Ocho Mil Doscientos Ochenta y Cinco (\$ 938.285)**, conf. Acta de Apertura de sobres suscripta por la Contadora Municipal, el Director de Finanzas Públicas y la Jefa del Departamento de Compras y Suministros de la Municipalidad de General Ramírez en fecha 21/09/2022.

Artículo 2º) Notificar al oferente acerca del resultado del Concurso.

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 22 de septiembre de 2022.-


Dr. Pablo S. Omarini
Secretario de Gobierno,
Economía y Coordinación
Municipalidad de General Ramírez


Cr. GUSTAVO JOSE VERGARA
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramirez